



REGLAMENTO GENERAL

EDICIÓN 2016

(Resolución Rectoral N° 437-ULP-2016)

ARTÍCULO 1 - GENERALIDADES

Las Olimpiadas Sanluseñas del Conocimiento son organizadas anualmente por la Universidad de La Punta. Son competencias en distintas áreas del conocimiento, destinadas a alumnos y alumnas de los diversos establecimientos educativos de la Provincia de San Luis en sus Niveles: primario (con las salvedades expresadas en el Artículo 4º) y secundario.

La participación en las Olimpiadas es totalmente voluntaria y sin costo alguno.

Las Olimpiadas Sanluseñas del Conocimiento son promocionadas por la Universidad de La Punta por medio del desarrollo de acciones inclusivas y respeto a la diversidad para todos los niños de la provincia de San Luis con el objetivo principal de premiar el esfuerzo y el reconocimiento, desarrollo y sostén de talentos en niños puntanos.

La participación en las Olimpiadas Sanluseñas del Conocimiento 2016 implicará el conocimiento y aceptación del presente Reglamento así como las Pautas de Trabajo y Evaluación pertinentes a cada área.

La participación en las Olimpiadas Sanluseñas del Conocimiento implicará ceder los derechos de imagen para uso publicitario, difusión, entrevistas televisivas, radiales y en medios gráficos sobre las Olimpiadas Sanluseñas del Conocimiento.

ARTÍCULO 2 - VISIÓN

Las Olimpiadas Sanluseñas del Conocimiento están ideadas a fin de ser una competencia de prestigio a nivel provincial, nacional e internacional que logre

trascender en la vida de niños y jóvenes que habitan en la provincia de San Luis al brindarles un certamen que les ofrezca la oportunidad de integrarse y desarrollarse en equidad de condiciones para que el esfuerzo sea premiado.

ARTÍCULO 3 – OBJETIVOS PRINCIPALES DE LAS OLIMPIADAS SANLUISEÑAS DEL CONOCIMIENTO

Objetivos Generales:

- Premiar el esfuerzo, al mismo tiempo de reconocer y desarrollar talentos en los niños y jóvenes puntanos
- Fomentar la integración y la igualdad de oportunidades para todos los jóvenes de la Provincia.

Objetivos Específicos:

1. Propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias de toda la comunidad educativa a través de la interconexión informática disponible en la provincia de San Luis.
2. Alentar a los niños y jóvenes de la Provincia para que continúen estudiando y sigan capacitándose en aquellas áreas del conocimiento que los apasionan.
3. Generar y materializar una plataforma y una arquitectura de certamen que sea amigable con los usuarios de manera que promulgue la participación así como los buenos resultados.
4. Ofrecer una alternativa creativa, recreativa y saludable para todos los niños y jóvenes de la provincia de San Luis brindando formas alternativas de aprender y adquirir conocimientos.

ARTÍCULO 4 - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LAS OLIMPIADAS SANLUISEÑAS DEL CONOCIMIENTO

Las Olimpiadas Sanluisseñas del Conocimiento están destinadas a todos los alumnos y alumnas de todos los establecimientos educativos de la provincia de San Luis, de educación formal, en sus niveles: Primario: de cuarto a sexto grado únicamente y Secundario: en sus dos ciclos y hasta los dieciocho (18) años de edad.

Generalidades:

En esta edición de Olimpíadas Sanluisienses del Conocimiento los concursantes podrán participar en una de dos áreas de conocimiento integradas por diferentes disciplinas a detallar:

- 1.- **Mis huellas puntanas** integrada por: Arte, Historia, Geografía, Medioambiente, Literatura.
- 2.- **Mi cielo y mi tierra** integrada por: Astronomía, Biología, Física, Química, Matemática.

Cada una de las áreas del conocimiento tendrá su nivel secundario y su nivel primario.

Modalidad de participación

La modalidad de participación es individual.

Calendario:

- **Inscripciones: 25 de julio al 26 de Agosto de 2016**
- **Etaa Virtual: 25 de Julio al 3 de octubre de 2016**
- **Etaa presencial: 10 de noviembre de 2016**
- **Gran Final: 24 de noviembre de 2016**

Transporte: El transporte será de responsabilidad exclusiva del participante. La organización no proveerá transporte alguno.

Inscripción Alumnos:

Sólo se aceptarán inscripciones a través del sitio de Internet de las Olimpíadas Sanluisienses del Conocimiento <http://www.olimpiadas.ulp.edu.ar/>.

Todos los alumnos de la provincia de San Luis que respeten y acepten los requisitos podrán participar de las Olimpíadas Sanluisienses del Conocimiento e inscribirse en (1) una única Área.

Para la edición 2016 los alumnos optarán por las diferentes Áreas de

Conocimiento organizadas en niveles de acuerdo al año escolar en que ellos se encuentran.

Los alumnos que opten por un área no podrán cambiarla una vez enviado el formulario, como tampoco podrán realizar cambios de DNI, quedando la misma sin efecto en el caso que uno de los datos sea incorrecto.

Los participantes que falsifiquen información (representación de escuelas, año en que cursa, fechas de nacimiento, DNI etc.) quedarán excluidos de las Olimpíadas Sanluisiñas del Conocimiento. Si los datos ingresados fueran falsos luego de finalizadas las inscripciones, no se les entregará el premio en caso que hayan obtenido alguno.

Si en el transcurso de la competencia se modifica alguno de los datos declarados por el alumno, es responsabilidad del participante informarle los cambios al Programa Olimpíadas Sanluisiñas del Conocimiento dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad de La Punta a través del correo a olimpiadas@ulp.edu.ar.

Es requisito fundamental para la inscripción, que cada participante cuente con una cuenta de correo electrónico personal a los efectos de que pueda consultar periódicamente para recibir toda la información de la competencia. A sí mismo, es fundamental proveer un número de teléfono celular o un número de teléfono fijo, al cual se pueda contactar directamente al niño o su tutor.

A los fines de la inscripción se deberá completar el formulario de inscripción que figura en el sitio de Internet con los datos solicitados del participante y ENVIAR el mismo al finalizar.

Es importante que los datos ingresados sean verificados antes de enviar la inscripción. Luego de verificar los datos ingresados y enviar el formulario, automáticamente quedará inscripto en las olimpíadas. La inscripción se confirmará a su correo electrónico por lo que es indispensable fundamental

ingresar correctamente la dirección de correo electrónico. En esta confirmación se le proporcionarán los siguientes datos: usuario (correspondiente a su DNI) y la contraseña personal por el alumno creada.

Estos datos le permitirán el ingreso al Aula Virtual de Olimpíadas <http://www.plataforma.ulp.edu.ar> donde encontrará actividades y el material de estudio para su preparación a las tres etapas de participación.

En el caso de alguna duda respecto a la inscripción u otro asunto deberá escribir al correo oficial de Olimpíadas olimpiadas@ulp.edu.ar.

ARTÍCULO 5 - ESTRUCTURA DEL CERTAMEN

ARTÍCULO 5.1 - ETAPAS DE PARTICIPACIÓN EN LAS OLIMPIADAS SANLUISEÑAS DEL CONOCIMIENTO Y PAUTAS DE TRABAJO Y EVALUACIÓN:

Habrán tres etapas de participación en las dos (2) áreas y en los dos (2) niveles que abarcan desde el 25 de julio al 24 de noviembre de 2016: una PRIMERA ETAPA VIRTUAL, UNA SEGUNDA ETAPA PRESENCIAL Y UNA TERCERA ETAPA GRAN FINAL.

Cada una de las áreas del conocimiento presentará Pautas de Trabajo y Evaluación. A través de las mismas se establecerá una modalidad de participación y evaluación, de conocimiento público para todos los participantes. Las mismas serán pertinentes a cada área. El alumno deberá aceptar, reconocer, aprender y respetar las Pautas de Trabajo y Evaluación, durante todas las etapas que hacen a la competencia. Las Pautas de Trabajo y Evaluación son establecidas por la coordinación del Programa Olimpíadas Sanluiseñas del Conocimiento.

5.1.1. PRIMERA ETAPA VIRTUAL

ETAPA VIRTUAL

La Etapa Virtual comienza el **25 de Julio y concluye el 3 de octubre de**

2016.

Esta etapa se lleva a cabo, ingresando al aula virtual de Olimpiadas Sanluiseñas del Conocimiento con el usuario y contraseña otorgados en la inscripción. Este acceso debe realizarse ingresando a la página web de olimpiadas www.olimpiadas.ulp.edu.ar ingresando así al sitio de cada área y nivel inscripto.

En ésta etapa virtual los participantes inscriptos tendrán a su disposición todo el contenido correspondiente a ser examinado en las diferentes etapas que componen las Olimpiadas Sanluiseñas del Conocimiento. Los inscriptos podrán avanzar en la adquisición y aprehensión de conocimientos realizando actividades propuestas para su área y nivel. Estas actividades serán optativas y sumarán puntos.

La etapa virtual concluirá con una serie de exámenes virtuales temporizados que deberán rendirse entre el **25 de Julio al 3 de octubre de 2016**. Estos exámenes serán puestos a disposición en el aula virtual. Los mismos serán temporizados con un tiempo límite. El participante tendrá un solo intento y una vez cumplido el tiempo estipulado, cada examen se cerrará y enviará automáticamente.

En la etapa de evaluación el participante deberá realizar primero un examen de veinticinco (25) preguntas de opciones múltiples que se corregirá automáticamente. Si el participante aprueba el examen con un puntaje igual o superior al de quince (15) respuestas correctas podrá realizar los demás exámenes subsiguientes compuestos de preguntas con respuestas abiertas, a desarrollar por él mismo y que deberá completar para poder calificar en la siguiente etapa.

En el caso que el participante no obtenga el puntaje igual o superior al de quince (15) respuestas correctas, no podrá realizar los subsiguientes exámenes virtuales y no podrá seguir compitiendo, quedando fuera del certamen de Olimpiadas Sanluiseñas del Conocimiento Edición 2016.

El puntaje del examen de la Etapa Virtual será de 0 a 100 puntos en todas las áreas y niveles.

Con los resultados finales de los exámenes realizados en esta etapa virtual se establecerán, por cada área y nivel, dos rankings generales ordenados de

mayor a menor puntaje. Uno por cada departamento provincial y otro general para toda la Provincia.

Los noventa ganadores de cada área y nivel provendrán por un lado de entre los primeros tres (3) puestos correspondientes al ranking establecido para cada uno de los nueve (9) departamentos provinciales. Los restantes sesenta y tres (63) ganadores provendrán de entre los primeros sesenta y tres (63) puestos del ranking general provincial. Si el nombre de un ganador proveniente de los rankings departamentales se encuentra además incluido entre los primeros 63 puestos del ranking general provincial se considerará ganadora la persona subsiguiente y así sucesivamente en caso que se repita la situación.

Solamente en caso de empate, los puntos obtenidos en la resolución de las actividades propuestas en la etapa virtual podrán definir el ganador que pasará a la siguiente etapa de la competencia.

5.1.2. SEGUNDA ETAPA PRESCENCIAL:

Esta etapa se realizará el **10 de noviembre de 2016**.

En esta instancia de las Olimpíadas Sanluisenñas del Conocimiento, participarán los noventa ganadores de cada área y nivel ganadores de la etapa anterior.

Con los resultados finales de los exámenes realizados en esta etapa presencial se establecerán, por cada área y nivel, un ranking general ordenados de mayor a menor puntaje de donde se determinarán los nueve ganadores que pasarán a la siguiente etapa.

En caso de empate, de ser necesario, se tomara una evaluación oral que será oportunamente notificada en tiempo y forma con tres (3) días de anticipación por medio de la información de contacto provista durante la inscripción al certamen. La misma estará a cargo de un jurado formado por tres docentes coordinadores del equipo de Olimpíadas Sanluisenñas del Conocimientos a ser nombrados oportunamente.

5.1.3. TERCERA ETAPA GRAN FINAL:

Esta etapa se realizará el **24 de noviembre de 2016** y participarán de un examen presencial, televisado, los nueve ganadores de la etapa anterior de

cada área y nivel.

El resultado final logrado en esta etapa determinará un ganador provincial de cada Área y nivel a ser denominado "Gran Talento Puntano".

ARTÍCULO 5.2 – ETAPAS DE EVALUACIÓN

ARTÍCULO 5.2.1. – ETAPA VIRTUAL

En esta etapa el alumno deberá rendir una evaluación virtual del nivel y área inscripto. Esta evaluación puede ser escrita, virtual, práctica o combinada a criterio del Programa Olimpiadas Sanluiseñas del Conocimiento. Las **Pautas de Evaluación** estarán expuestas en la plataforma. Las mismas deberán ser conocidas por el alumno.

Las evaluaciones son individuales y el modo de evaluación podrá ser virtual o combinado. El examen será temporizado.

El contenido a evaluar en el examen, comprenderá el impartido durante la etapa virtual, con el agregado de material de lectura o bibliografía sugerida por los coordinadores al finalizar esta etapa.

No se podrán hacer consultas relacionadas con la resolución de los problemas ni tampoco con la comprensión de los enunciados ya que dicho aspecto forma también parte de lo que se evalúa.

El único medio de publicación de los resultados de las evaluaciones es la página de Olimpiadas Sanluiseñas del Conocimiento y el aula virtual de cada área y nivel.

El resultado del examen será inapelable por lo que el examen no podrá ser recuperado bajo ninguna circunstancia.

ARTÍCULO 5.2.2. - ETAPA PRESENCIAL:

El contenido a evaluar en el examen comprenderá el impartido durante la etapa virtual, con el agregado de material de lectura o bibliografía sugerida por los coordinadores. Esta evaluación será presencial y se realizará personalmente en el campus de la Universidad de la Punta en la forma que disponga el Programa de Olimpiadas Sanluiseñas del Conocimiento.

Este examen presencial se realizará según calendario publicado en la página

oficial de las Olimpiadas Sanluiseñas del Conocimiento www.olimpiadas.ulp.edu.ar y el aula virtual de Olimpiadas www.plataforma.ulp.edu.ar

El puntaje en esta etapa Provincial será de 0 a 100 puntos para todas las áreas y niveles y no podrá ser recuperado bajo ninguna circunstancia.

REGLAS DE ORO:

- Todos los participantes deberán presentar el día de la evaluación presencial, de manera obligatoria con una constancia de alumno regular del establecimiento al que asiste con fecha correspondiente al mes en vigencia, y la fotocopia de la primera y segunda hoja del DNI. En el caso de no contar con dicha documentación, perderá la posibilidad de realizar el examen presencial correspondiente al que estaba habilitado según la etapa virtual.
- Aquel alumno que se encontrara en una situación sospechosa, copiando, hablando con alguno de los demás participantes, u otra situación fraudulenta, durante cualquiera de las etapas, quedará automáticamente excluido de las Olimpiadas Sanluiseñas del Conocimiento.
- Todo lo que se comunice a través de la página se presume conocido. El único medio de comunicación entre los participantes, coordinadores y la organización es la página oficial de las Olimpiadas Sanluiseñas del Conocimiento www.olimpiadas.ulp.edu.ar y el aula virtual de Olimpiadas www.plataforma.ulp.edu.ar

ARTÍCULO 5.2.3 – PAUTAS DE EVALUACION: Para la corrección de todos los exámenes se tendrá en cuenta las respuestas correctas, respuestas completas, claridad en la expresión del lenguaje (escrito), uso apropiado de la normativa del lenguaje (escrito), claridad en la exposición, precisión en el desarrollo de lo que se expone, uso de vocabulario pertinente, uso de vocabulario técnico y específico que requiere cada una de las disciplinas, presentación legible y prolija, habilidad para la aplicación de conocimientos en la resolución de situaciones (problemáticas) planteadas y la habilidad para la resolución de situaciones a partir de los conocimientos adquiridos y aplicación

de las competencias cognitivas.

ARTÍCULO 5.2.4 – RANKING DE CLASIFICACION DE GANADORES: Los resultados de las evaluaciones son inapelables. Para consagrarse finalista, el alumno deberá ocupar el ranking de la etapa que corresponda. El mismo será dado a conocer oportunamente. En cada Etapa el ganador será aquel que sume la mayor cantidad de puntos en la realización de los exámenes, y los puestos siguientes corresponden a los participantes que le sigan en orden decreciente de puntaje obtenido.

Ante cualquier situación no prevista en el presente reglamento, la misma será resuelta por las autoridades de la Universidad de La Punta, cuya decisión será inapelable.

ARTÍCULO 6 - OTRAS CONSIDERACIONES

Quien no participe de cualquiera de las ETAPAS (VIRTUAL, PRESENCIAL Y GRAN FINAL) perderá toda posibilidad de competir por los premios. Será descalificado de la competencia cualquiera que no cumplierse alguno de los artículos de este reglamento.

ARTÍCULO 7 BASES Y CONDICIONES ENTREGA DE PREMIOS

ARTÍCULO 7.1 - PREMIOS

Cada uno de los participantes que sean ganadores de la instancia presencial de su área y nivel recibirá además de una medalla los siguientes premios:

NIVEL SECUNDARIO:

- Viaje al Exterior
- Valija de Olimpiadas

NIVEL PRIMARIO:

- Viaje a un destino del interior del país
- Mochila de Olimpiadas

Los ganadores de la instancia presencial, clasifican para participar de la "Gran Final" del certamen. En esta final, se definirá el ganador del nivel primario y secundario del área "Mis Huellas Puntanas" y del área "Mi Cielo y Mi Tierra".

Cada uno de los ganadores de la "Gran Final" se los premiará con una computadora "ultrabook", que se les hará entrega el mismo día de la "Gran Final".

Para acceder al primer puesto de cada área y nivel, los alumnos deberán obtener el puntaje máximo dentro de los puntajes de los otros participantes, otorgado en la instancia de la "Gran Final".

Los premios no son transferibles a terceros ni canjeables por dinero y/o sustituibles y no podrán ser reclamados por otra persona que no sea el ganador.

ARTICULO 7.2 - CONDICIONES GENERALES

La constancia de inscripción no implica ser acreedor de algún premio. Se deberán rendir las dos instancias de evaluación y obtener un lugar entre los 36 ganadores en cualquiera de las áreas ("Mi Cielo y Mi Tierra", "Mis Huellas Puntanas") nivel Primario o Secundario para ser un potencial ganador.

El nivel de PRIMARIA estará compuesto por todos los niños de 4° a 6° grado.

El nivel de SECUNDARIA estará compuesto por todos los adolescentes de 1° a 6° Año

ARTICULO 7.2.1 - CONDICIONES PARA ACCEDER A COMPUTADORAS ULTRABOOK

Las computadoras ultrabook solo se entregarán a los ganadores de la "Gran

Final", de cada nivel (primario y secundario) y de cada área ("Mis Huellas Puntanas", "Mi cielo y mi tierra").

ARTICULO 7.2.2 - CONDICIONES PARA ACCEDER A MOCHILAS Y VALIJAS DE OLIMPIADAS

Las mochilas sólo se entregarán a los ganadores de la instancia presencial de las diferentes áreas del nivel primario. Las valijas sólo se entregarán a los ganadores de la instancia presencial de las diferentes áreas del nivel secundario.

ARTÍCULO 7.3 - CONDICIONES GENERALES PARA VIAJES

La Universidad de La Punta "NO" se hace cargo de la realización de los trámites de la documentación necesaria para realizar los viajes. Los gastos de documentación serán abonados por los ganadores, siendo condición fundamental presentar la documentación pertinente para cada tipo de viaje debidamente validada por organismos del país. El premio no podrá ser canjeado por dinero. Aquellos alumnos que no pudieran realizar el viaje por razones personales o problemas de documentación perderán automáticamente el premio y deberán renunciar al mismo a través de una carta dirigida a las autoridades de la Universidad de La Punta con un plazo no menor de treinta (30) días de anticipación al mismo. Tampoco podrán ser modificadas las fechas que la Universidad disponga para la realización del viaje. El trámite para el pasaporte debe realizarse inmediatamente se notifique a los ganadores. Es requisito fundamental que este documento se encuentre en trámite al confirmar la asistencia al viaje.

ARTICULO 7.3.1 - CONDICIONES PARA ACCEDER AL VIAJE NACIONAL

Se premiará a los 18 ganadores del nivel primario (4° a 6° grado) de la instancia presencial, nueve (9) del área "Mi Cielo y Mi Tierra" y otros nueve (9) del área "Mis Huellas Puntanas", recibirán un viaje a algún destino dentro de la Argentina. Los mismos serán acompañados por autoridades de la Universidad

de La Punta. El paquete del premio incluye: pasajes terrestres de ida y vuelta, desde la ciudad de San Luis hasta el destino confirmado, alojamiento, régimen de pensión completa (desayuno, almuerzo, merienda y cena), seguro de viaje, seguro de accidentes personales, seguro de salud y enfermedad y seguro de vida.

Deberán presentar DNI para poder realizar el viaje. Debido a que los ganadores de dicho premio son menores de edad, los tutores de cada uno de ellos deberán presentar a las autoridades de la Universidad de La Punta una autorización firmada permitiendo que el alumno viaje con responsables de la universidad.

ARTICULO 7.3.2 - VIAJE AL EXTERIOR- GENERALIDADES

El participante que podrá ser acreedor del viaje al exterior será únicamente el alumno del nivel secundario que sea ganador de la instancia presencial en el área que se haya inscripto. Aquellos alumnos que no presenten su certificado de alumno regular debidamente validado en la instancia presencial, NO podrán participar, ni hacerse acreedores del premio. Además deberán presentar DNI actualizado.

ARTICULO 7.3.3 – VIAJE AL EXTERIOR

Dieciocho (18) ganadores del nivel secundario nueve (9) del área "Mi Cielo y Mi Tierra" y otros nueve (9) del área "Mis Huellas Puntanas" recibirán: un viaje al exterior, acompañados por autoridades de la Universidad de La Punta. El paquete del premio incluye: partida desde San Luis a aeropuerto internacional a designar. Pasajes de ida y vuelta a país de destino. Alojamiento, pases para los ganadores a todos los museos y recorridos para el 2017, traslados ida y vuelta desde el aeropuerto de país de destino al hotel, régimen de pensión completa (desayuno, almuerzo, merienda y cena), seguro de viaje, seguro de accidentes personales, seguro de salud y enfermedad y seguro de vida.

Se deja aclarado que el premio consiste en lo descrito anteriormente y que cualquier otro gasto personal como por ejemplo comidas y bebidas extra,

propinas, llamadas telefónicas, compras en tiendas de regalos, impuestos y cualquier otro costo no especificado expresamente en el presente será responsabilidad del ganador.

1. Los ganadores están sujetos a las reglas y reglamentos de la aerolínea seleccionada por la Universidad de La Punta.
2. Los ganadores del viaje serán acompañados por personal de la Universidad de La Punta.

ARTICULO 8 - NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES

Los ganadores serán notificados vía correo electrónico, teléfono o correo postal previo a la Fiesta de las Olimpiadas a realizarse al finalizar la edición 2016. Cada alumno ganador debe cumplir con la totalidad de los términos y condiciones establecidos en el Reglamento Oficial y las Bases y Condiciones, y la posibilidad de ganar depende del cumplimiento de todos los requisitos.

ARTICULO 9 – REGLAMENTO

Puede obtenerse una copia del Reglamento Oficial y de las Bases y Condiciones conectándose a: www.olimpiadas.edu.ar